



## ANUNCIO

DON JUAN MANUEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera

HAGO SABER: Que mediante Decreto de Alcaldía núm. 2026/1027 de fecha 08 de mayo de 2026, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la selección y contratación de un/a plaza de Técnico/a Superior de Desarrollo Local mediante contrato temporal de sustitución hasta que se cubra y/o amortice la misma de forma reglamentaria, y examinadas las solicitudes presentadas en el plazo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía 2026/0845 de 20 de abril de 2026 y publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 76 de 22 de abril de 2026.

1.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en dicho proceso que consta en el expediente.

### ADMITIDOS/AS:

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	GÓMEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ JOAQUÍN	*****B
2	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, YOLANDA CRISTINA	*****A
3	GÓMEZ GUZMÁN, EVA MARÍA	*****L
4	NÚÑEZ GARCÍA, JOSÉ CARLOS	*****Z
5	NÚÑEZ RIZZO, MARÍA JOSÉ	*****S
6	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	*****E

### EXCLUIDOS/AS:

No constan excluidos/as.

2.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

3.- Conceder un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la lista provisional en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento, para subsanación de errores y presentación de reclamaciones, de conformidad con la base quinta de las Bases de la convocatoria.

4.- Una vez resueltas las reclamaciones o subsanaciones, se procederá a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento así como en la sede electrónica del Ayuntamiento, en cuyo caso, se hará constar la causa de exclusión. En caso de que no se presenten reclamaciones ni subsanaciones la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

5.- Comunicar el presente acuerdo a Secretaría a los efectos oportunos.

En Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el margen de firma del documento

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

